



BASES POSTULACIÓN PROGRAMA “FORMAR PARA INCIDIR”2025

En el contexto del programa “Formar para Incidir: fortaleciendo la participación en políticas públicas hacia una Red de Lideresas Sociales para una Vida Libre de Violencia de Género en Chile” del Ministerio de la Mujer y Equidad de Género y financiado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, **se abren las postulaciones para postular al programa.**

Objetivos:

1. Reforzar la participación social y política de las mujeres en sus localidades, regiones y en el país.
2. Entregar herramientas para que las mujeres puedan realizar acciones de incidencia en políticas públicas, programa y servicios para las mujeres, especialmente en el ámbito del abordaje de la violencia de género contra las mujeres, las niñas y las diversidades.
3. Contribuir al conocimiento de las causas y las consecuencias de la violencia contra las mujeres, las niñas y las diversidades, desde los enfoques de género, de derechos humanos, de la interseccionalidad e interculturalidad.
4. Ofrecer un espacio para que las mujeres conozcan y se informen acerca de instrumentos de promoción y protección de los derechos humanos de las mujeres como son: el Plan Nacional por el derecho a Vidas Libres de Violencia de Género contra las Mujeres, las niñas y las diversidades, la Ley Integral 21.675 y el 4º Plan de Igualdad.

El programa contempla:

1. Curso online “Formar para Incidir”

Curso on line de 20 horas cronológicas, para fortalecer los liderazgos de mujeres en incidencia en políticas públicas por vidas libres de violencia de género.

Este curso se extenderá por un mes en su realización virtual. Las postulantes deberán elegir un mes para la realización del e-learning, entre agosto y octubre.



Contenidos:

- 1) Causas y efectos de la violencia hacia las mujeres, las niñas y las diversidades.
- 2) Tipos de violencia, mitos y la trayectoria del movimiento de mujeres y feminista en el logro de más derechos humanos para las mujeres.
- 3) Participación política y social de las mujeres.
- 4) Incidencia en las políticas públicas.

2. Encuentros Regionales

Durante los meses de junio, julio y agosto del presente, se realizarán ocho encuentros regionales de incidencia. El encuentro regional se desarrollará en un día completo y se realizará en la capital regional.

Durante el encuentro estará cubierta la alimentación, se consideran los traslados y alojamiento para quienes lo requieren según la lejanía con el lugar del encuentro.

3. Encuentros zonales

Se realizarán tres encuentros zonales (Norte, Centro y Sur), con el objetivo de fortalecer la organización y la participación de las mujeres. Estos encuentros nos brindarán la posibilidad de fortalecer la incidencia política de las mujeres en las políticas públicas.

Durante el encuentro estará cubierta la alimentación, se consideran los traslados y alojamiento para quienes lo requieren según la lejanía con el lugar del encuentro.

Requisitos:

1. Mujeres en toda su diversidad, de 18 años en adelante.
2. Ser dirigente o integrante de una organización de la sociedad civil.
3. Vivir en una de las 8 regiones en las que se desarrollará el programa: Tarapacá, Metropolitana, Valparaíso, Maule, La Araucanía, Biobío, Los Lagos y Magallanes
4. Pueden postular mujeres de organizaciones con Personalidad Jurídica o sin ella, para lo cual deberán incluir el link a las redes sociales o web que confirme la existencia de la organización. De no tener redes sociales, podrán incluir una



carta de una organización con Personalidad Jurídica, que confirme conocimiento de la organización y su trabajo(Revisar Anexo 1 Modelo carta)

5. Las mujeres deben ser activas en la promoción de los derechos humanos de las mujeres, las niñas y las diversidades en su localidad o región. Es deseable que sean parte de una organización con vínculo territorial, tales como Comités de Agua Potable Rural, Juntas de Vecinos, Asociaciones Gremiales, Comités de Vivienda, Sindicatos, Clubes Deportivos, mujeres de la pesca, mujeres rurales, mujeres afrodescendientes, mujeres migrantes, organizaciones feministas, entre otras.
6. La participante en el proceso debe tener la capacidad de multiplicar los aprendizajes y la experiencia en su organización, con otras mujeres, niñas y diversidades.
7. Contar con acceso a internet, y un computador o celular donde realizar el curso.
8. Deberán considerar al momento de postular, la disponibilidad de tiempo para asistir al encuentro regional y al zonal.

La postulación **inicia el lunes 14 de abril y finaliza el 9 de junio 2025** y se realizará de manera virtual en el link que se adjunta.



ANEXO 1

CARTA RECONOCIMIENTO ORGANIZACIÓN PARA PROGRAMA FORMAR PARA INCIDIR

Fecha

A través de la presenta carta, la organización de la sociedad civil
_____, de la Región _____ de
Personalidad Jurídica N° _____, asegura conocer la
existencia y el trabajo de la Organización
_____ y a su dirigente

_____ RUT

FIRMA Y RUT DE REPRESENTANTE DE LA ORGANIZACIÓN QUE APOYA